



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 475

(23 DIC 2019)

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No.013 de 2019”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 del 02 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política de Colombia, y 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015, el Consejo Superior expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la entidad, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Universidad, y las leyes civiles y comerciales, pertinentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en la gestión contractual desarrollada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere examinar, a través de una auditoría integral, el manejo legal, administrativo y financiero, de los convenios y contratos interadministrativos, celebrados y ejecutados por el Instituto de Extensión y Desarrollo para el Trabajo y Desarrollo Humano — IDEXUD —, en el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018, conforme a sus fines misionales y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2019, para efectuar esta contratación, es de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$558.851.955,00 M/Cte.), IVA Incluido, y demás impuestos y retenciones, a que



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

475

23 DIC 2019

haya lugar, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3268 del 17 de septiembre de 2019.

Que, en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento a adelantarse es el de una Convocatoria Pública, en consideración a la cuantía de la contratación, como lo establece el artículo 15 del Acuerdo 03 de 2015.

Que, por ser de su competencia, en sesión No. 43 del 17 de septiembre de 2019, el Comité Asesor de Contratación validó el proyecto de pliego de condiciones del proceso cuyo objeto era *"CONTRATAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO — IDEXUD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018"*, y autorizó su publicación.

Que las empresas que presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones, durante el término establecido para el efecto, fueron AMEZQUITA Y CIA LTDA, YADIRA RAMIREZ, MAZARS COLOMBIA SAS., UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, RATSEL y RYF SAS.

Que, en sesión No. 047 del día 2 de octubre de 2019, el Comité Asesor de Contratación, por ser de su competencia, validó las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, presentadas por los interesados en el proceso y recomendó la publicación de los pliegos de condiciones definitivos.

Que el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 427 del 10 de octubre de 2019, ordenó la apertura a la Convocatoria Pública No. 013 de 2019, con el objeto de *"CONTRATAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO — IDEXUD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018"*.

Que las empresas que presentaron observaciones al pliego de condiciones fueron KRESTON RM S.A.S. y B CONSTRUCCIONES.

Que el Comité Asesor de Contratación, en sesiones de fecha 21 y 28 de octubre de 2019, revisó y validó las respuestas emitidas por la parte técnica, financiera y jurídica a las observaciones al pliego de condiciones presentadas por los posibles oferentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

475 23 DIC 2019

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, el día 29 de octubre de 2019, a las 10:00 a.m., se cerró el proceso de que se viene hablando, presentándose diez (10) firmas, a saber:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA / CD	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	Mazon Colombia SAS	830.055.030-9	256	S/NO	Seguros del Estado No.11-44-101144712	\$530.909.357 incluido IVA
2	Amezquita & ca SAS	866.023.380-3	188	S/NO	JMALUCELLI No 2012720	\$531.090.00 Incluido IVA
3	Consorcio INF-CIA	Inegmed Consultants sas 900.649.518-7 Consultoria interventoria instalacion y Auditorio de telecomunicaciones S.A. 830.884.789-5	369	S/NO	Seguros del Estado No.1244101185552	\$529.717.493 Incluido IVA
4	Haker Tilly Colombia Ltda	806.249.449-5	120	S/NO	Surmericana No 2472905-2	\$498.924.660 incluido IVA.
5	Union Temporal Distrital	Neviamis International SAS 800.088.357-4 Neviamis Consulting SAS 900.620.176-5	420	S/NO	Seguros del Estado No 43-44-101150416	\$469.435.642 Incluido IVA
6	Kreston RM S.A.	800.055.511-2	659	S/NO	Seguros del Estado No 1244101198565	\$533.703.617 Incluido IVA
7	Jorge Alvaro Sánchez Blanco JASV	79.785.873	149	S/NO	Seguros del Estado No 3344101193216	\$ 553.464.622 Incluido IVA.
8	AGS COLUMBIA SAS	830.006.777-2	492	S/NO	Seguros del Estado No 3344101193593	\$530.909.257 Incluido IVA
9	Union Temporal Auditorio 2019	RYF SAS 901.196.574-5 Sociedad de Auditorias & Consultorias SAS 819.002.575-5	306	S/NO	Seguros del Estado No 2144101310061	\$539.880.000 Incluido IVA.
10	Consorcio BelliCorp-Asetan	BelliCorp SAS 901.269.532-0 Asesores de negocios para Latinoamérica Asetan	273	S/NO	Seguros del estado No 12-45-101074145	\$528.115.097,48 incluido IVA

Op

mi. Y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

475

23 DIC 2019

		900071.700-6				
--	--	--------------	--	--	--	--

Que, el día 30 de octubre de 2019, el suscrito Rector designó el comité evaluador de la Convocatoria Pública No. 013 de 2019, conformado por el Jefe de la Sección de Contabilidad como evaluador financiero, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica como evaluadora jurídica y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control como evaluador técnico.

Que, en sesión del día 8 de noviembre de 2019, el Comité Asesor de Contratación, por ser de su competencia, validó y autorizó la publicación de la primera evaluación de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas, evaluación que fue publicada en el SECOP y en la página WEB de la Universidad, con los siguientes resultados:

EMPRESAS	EVALUACIONES				CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL PROFESIONALES	EVALUACION TÉCNICA INICIAL PROponentes	
AMEZQUITA & CIA.S.A.S	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA
MAZARS COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
KRESTON RM S.A.	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
AGS COLOMBIA SAS	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL DISTRITAL	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL AUDITORIA 2020	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
CONSORCIO INT-CIA	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
CONSORCIO BELLICORP-ASALEN	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

Que, durante el periodo comprendido entre los días 8 al 26 de noviembre de 2019, los oferentes tuvieron oportunidad para presentar observaciones a la evaluación inicial, así como para presentar subsanes o aclaraciones respecto de la misma.

Que, en sesión del día 6 de diciembre de 2019, el Comité Asesor de Contratación validó el resultado de la evaluación final de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de los oferentes, así como la asignación de puntaje, disponiendo su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad, con los siguientes resultados:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

475 23 DIC 2019

EMPRESAS	EVALUACIONES				CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN
	RAZÓN SOCIAL	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL PROFESIONALES	
AMEZQUITA & CIA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA
MAZARS COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
KRESTON RM S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
AGS COLOMBIA SAS	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL DISTRITAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL AUDITORIA 2019	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CONSORCIO INT-CIA	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
CONSORCIO BELLICORP-ASALEN	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

EVALUACION COMPILADA REQUISITOS HABILITANTE TECNICOS				
	MAZARS	KRESTON	UT AUDITORIA 2019	UT DISTRITAL
PROPONENTE	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PROFESIONAL DIRECTOR	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PROFESIONAL AUDITDR	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
RESULTADO HABILITACION TECNICA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
EVLUACION FINANCIERA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
EVALUACION JURIDICA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PONDERADO	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PUNTUACION	400 PUNTOS	700 PUNTOS	600 PUNTOS	600 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA	176,84 PUNTOS	175,92 PUNTOS	173,19 PUNTOS	200 PUNTOS
	576,84 PUNTOS	875,92 PUNTOS	773,19 PUNTOS	800 PUNTOS

Que, los días 9, 11 y 16 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la Audiencia de Recomendación de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto del proceso.

Que, en sesión del día 11 de diciembre de 2019, tras pronunciarse sobre nuevas observaciones presentadas por los oferentes a la evaluación final, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad validó las respuestas y autorizó la publicación de la evaluación, así como su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad, con los siguientes resultados:

EMPRESAS	EVALUACIONES	CONSOLIDACIÓN
----------	--------------	---------------



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

475

23 DIC 2019

RAZÓN SOCIAL	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL PROFESIONALES	EVALUACION TÉCNICA INICIAL PROPONENTES	EVALUACIÓN
AMEZQUITA & CIA.S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA
MAZARS COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
KRESTON RM S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
AGS COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL DISTRITAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL AUDITORIA 2019	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CONSORCIO INT-CIA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CONSORCIO BELLICORP-ASALEN	HABILITADA	ND HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

EVALUACION COMPILADA REQUISITOS HABILITANTE TECNICOS						
	MAZARS	KRESTON	AGS COLOMBIA	CONSORCIO INT-CIA	UT AUDITORIA 2019	UT DISTRITAL
PROPONENTE	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PROFESIONAL DIRECTOR	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PROFESIONAL AUDITOR	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
RESULTADO HABILITACION TECNICA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
EVLUACION FINANCIERA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
EVALUACION JURIDICA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PONDERADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PUNTUACION	450	700	350	300	650	650
PROPUESTA ECONOMICA	176,84	176,92	176,84	177,24	173,90	200,00
TOTAL	626,84	876,92	626,84	477,24	823,90	850

Que frente a dichos resultados, se recibieron observaciones por parte de los proponentes AGS COLOMBIA SAS, AMEZQUITA & CIA.S.A.S, CONSORCIO INT- CIA, KRESTON RM S.A., MAZARS COLOMBIA SAS, UNIÓN TEMPORAL AUDITORIA 2019, UNIÓN TEMPORAL DISTRITAL.

Que, en sesión del día 16 de diciembre de 2019, el Comité Asesor de Contratación validó los resultados de la evaluación final de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas, y la asignación de puntaje, autorizando su publicación, en el SECOP y en la página WEB de la Universidad, con los siguientes resultados:

EMPRESAS	EVALUACIONES	CONSOLIDACIÓN
----------	--------------	---------------



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

475

23 DIC 2019

RAZÓN SOCIAL	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL PROFESIONALES	EVALUACION TÉCNICA INICIAL PROPONENTES	EVALUACIÓN
AMEZQUITA & CIA.S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA
MAZARS COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
KRESTON RM S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
AGS COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL DISTRITAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL AUDITORIA 2019	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CONSORCIO INT-CIA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CONSORCIO BELLICORP-ASALEN	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

EVALUACION COMPILADA REQUISITOS HABILITANTE TÉCNICOS						
	MAZARS	KRESTON	AGS COLOMBIA	CONSORCIO INT-CIA	UT AUDITORIA 2019	UT DISTRITAL
PROponente	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PROFESIONAL DIRECTOR	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PROFESIONAL AUDITOR	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
RESULTADO HABILITACION TECNICA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
EVLUACION FINANCIERA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
EVALUACION JURIDICA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PONDERADO	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
PUNTUACION	450,00 puntos	700,00 puntos	450,00 puntos	650,00 puntos	650,00 puntos	650,00 puntos
PROPUESTA ECONOMICA	176,84 puntos	175,92 puntos	176,84 puntos	177,24 puntos	173,90 puntos	200,00 puntos
TOTAL	626,84 puntos	875,92 puntos	626,84 puntos	827,24 puntos	823,90 puntos	850,00 puntos

Que, en mérito de lo expuesto y de acuerdo con las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras y la recomendación del Comité Asesor de Contratación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 013 de 2019, cuyo objeto fue "CONTRATAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- IDEXUD-, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018", a la firma KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2, por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$533.703.617,00 M/Cte.), IVA incluido.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

475 23 DIC 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas elabore el correspondiente contrato, de acuerdo con la propuesta presentada por la firma adjudicataria y demás documentos precontractuales.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el Portal Único de Contratación SECOP.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

23 DIC 2019

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

RICARDO GARCÍA DUARTE

Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	
Revisó	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora de Rectoría	
Revisó y Aprobó	Diana Mireya Parra Cardona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y Aprobó	Alvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	Carlos Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó	Ivonne Vargas	Asesora Contratista VAF	
Proyectó	Carlos Castellanos	Profesional Contratista VAF	